

**Para información del Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto**

**INFORME DEL PANEL DE REVISIÓN TÉCNICA (PRT) SOBRE LA PRIMERA  
TANDA DE SOLICITANTES DE LA FASE PILOTO EN LA TRANSICIÓN AL  
NUEVO MODELO DE FINANCIAMIENTO**

**Finalidad:**

En este informe se resumen las lecciones aprendidas durante la revisión del PRT de la primera tanda de notas conceptuales presentadas por solicitantes de la fase piloto en la transición al nuevo modelo de financiamiento.

## RESUMEN EJECUTIVO

El PRT se reunió en Ginebra (Suiza) del 18 al 21 de abril de 2013 para revisar cinco notas conceptuales de solicitantes de la fase piloto a fin de comprobar su calidad técnica. Se trataba de la primera revisión realizada en el marco del nuevo modelo de financiamiento y, por tanto, supuso una gran oportunidad para aprender. A continuación se exponen varias observaciones esenciales:

1. Esa revisión representó un importante ensayo del nuevo modelo de financiamiento. Si bien el PRT reconoce que todavía hay mucho que aprender y progresar, lo que vio le resultó muy alentador. El PRT también reconoce el enorme esfuerzo que han realizado todas las partes interesadas: solicitantes, Secretaría y asociados técnicos.
2. A diferencia del modelo basado en convocatorias, la revisión del PRT se diseñó para trabajar en pro de programas de alta repercusión que puedan financiarse, y de que las solicitudes sean aprobadas. Esto constituye un cambio radical con respecto a lo que se exigía antes del PRT, cuando hasta la mitad de las propuestas revisadas tenían dificultades para obtener el financiamiento necesario. El PRT aprueba este cambio, y continuará perfeccionando en consecuencia su metodología de revisión.
3. En su calidad de órgano técnico independiente del Fondo Mundial, el PRT informa directamente a la Junta Directiva por medio del Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto. En el pasado el PRT comunicaba directamente a la Junta Directiva sus recomendaciones de financiamiento. En el nuevo modelo, el PRT transmitirá sus recomendaciones de financiamiento al Comité de Aprobación de Subvenciones de la Secretaría, pero seguirá respondiendo ante el Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto y la Junta Directiva. Es fundamental que se disponga del apoyo institucional necesario para que el PRT conserve su función de panel técnico independiente y el Comité de Aprobación de Subvenciones, la de órgano de financiamiento.
4. La nota conceptual y la información que la acompaña ofrecían el nivel adecuado de detalle para obtener una visión estratégica de las solicitudes de financiamiento. Sin embargo, el nivel de información no permite un examen minucioso, por lo que el PRT delegó expresamente más acciones en la Secretaría en reconocimiento del riguroso examen previsto durante el proceso de preparación de la subvención.
5. El PRT reconoce los objetivos que persigue la Junta Directiva al establecer el financiamiento "indicativo" y el financiamiento "de incentivo". Ello obliga a los solicitantes a establecer prioridades para los fondos solicitados dentro de esas dos franjas de financiamiento en la fase de la nota conceptual y, después, una vez fijado el límite máximo de financiamiento, hace necesario elaborar nuevos presupuestos para la preparación de las subvenciones. El PRT reconoce la carga adicional, y en ocasiones desproporcionada, que esto puede suponer para todas las partes interesadas. Asimismo el PRT observa ciertas consecuencias negativas y no previstas de esta característica del diseño.
6. En relación con lo anterior, se pidió al PRT que recomendara la concesión del financiamiento "de incentivo" al Comité de Aprobación de Subvenciones. Dado que el nivel de fondos disponible era muy inferior a la demanda de calidad, se hizo necesario ordenar según su prioridad todas las intervenciones que competían para una enfermedad; así como las intervenciones que competían para las distintas enfermedades y países. El PRT también observa la necesidad de que los países tengan expectativas realistas con respecto a toda "demanda de calidad no financiada" que pueda resultar. Antes del despliegue completo del nuevo modelo de financiamiento es importante reconsiderar la mejor manera de poner en funcionamiento esos flujos de financiamiento para asegurar que se gestionen las posibles consecuencias negativas no deseadas y se minimice la carga adicional para los solicitantes, los asociados técnicos y la Secretaría.

7. Las lecciones aprendidas, que se describen en este informe, están basadas en una muestra limitada y un plazo de tiempo breve. La información recopilada tampoco incluye los procesos de revisión y aprobación del Comité de Aprobación de Subvenciones y cómo están interrelacionados con el proceso del PRT. Estos procesos también constituyen partes importantes en la gobernanza del nuevo modelo de financiamiento. Por ese motivo es importante que la Secretaría continúe reuniendo lecciones de los demás solicitantes de la fase de transición y durante todo 2014. Estas lecciones aprendidas deben utilizarse de manera continua para modificar y afinar el nuevo modelo de financiamiento.

## PARTE 1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Panel de Revisión Técnica (PRT) se reunió del 18 al 21 de abril de 2013 para revisar la primera tanda de notas conceptuales de solicitantes de la fase piloto a fin de comprobar su calidad técnica, así como para evaluar elementos del nuevo modelo de financiamiento antes de su despliegue completo.

1.2 Se reunieron 16 miembros del PRT y su Presidente, el Sr. Shawn Baker. Juntos revisaron cinco notas conceptuales de tres países:

País	VIH	Malaria	Tuberculosis
Myanmar	●	●	●
El Salvador	●		
Zimbabwe	●		

Tabla 1. Primera tanda de solicitantes de la fase piloto

1.3 En consonancia con la flexibilidad concedida por la Junta Directiva para la transición,<sup>1</sup> el panel de revisión se componía tanto de miembros permanentes actuales del PRT como de antiguos miembros, con el fin de disponer de los conocimientos de idiomas y la pericia necesarias.

1.4 El PRT revisó las notas conceptuales atendiendo a los siguientes aspectos: i) solidez del enfoque; ii) viabilidad; iii) potencial de sostenibilidad y repercusión; y iv) optimización de los recursos, de acuerdo con los criterios<sup>2</sup> definidos en los actuales términos de referencia del PRT<sup>3</sup>.

1.5 Las recomendaciones del PRT se centraron en la solidez técnica y el enfoque estratégico de cada nota conceptual en relación con: i) los elementos programáticos que se financiarán con el monto indicativo<sup>4</sup>; y ii) los elementos programáticos que se financiarán si hay más fondos disponibles, es decir, el monto "por encima del indicativo"<sup>5</sup>.

1.6 En este informe no se recogen las recomendaciones de financiamiento del PRT relativas a cada nota conceptual proporcionadas al Comité de Aprobación de Subvenciones. En su lugar, se recogen observaciones, lecciones aprendidas y recomendaciones. Las recomendaciones están resaltadas en negrita a lo largo del informe.

1.7 El presente informe está estructurado de la siguiente manera:

- Parte 1.** Introducción
- Parte 2.** Revisión de la primera tanda de solicitantes de la fase piloto
- Parte 3.** Lecciones aprendidas, observaciones y recomendaciones

<sup>1</sup> Decisión de la Junta Directiva: GF/B28/DP5

<sup>2</sup> [Términos de referencia del Panel de Revisión Técnica](#), anexo 1 "Criterios de revisión del PRT".

<sup>3</sup> Decisión GF/B23/DP18, por la que se aprobaron los términos de referencia más recientes.

<sup>4</sup> El financiamiento indicativo es una cantidad de financiamiento que se ha obtenido mediante una fórmula de asignación para cada país y que se comunica durante el diálogo en el país. Esa cantidad destinada a los solicitantes de la fase piloto se ha calculado en función de la carga de morbilidad del país que corresponda y su Renta Nacional Bruta (RNB) per cápita, y del financiamiento disponible total previsto por enfermedad.

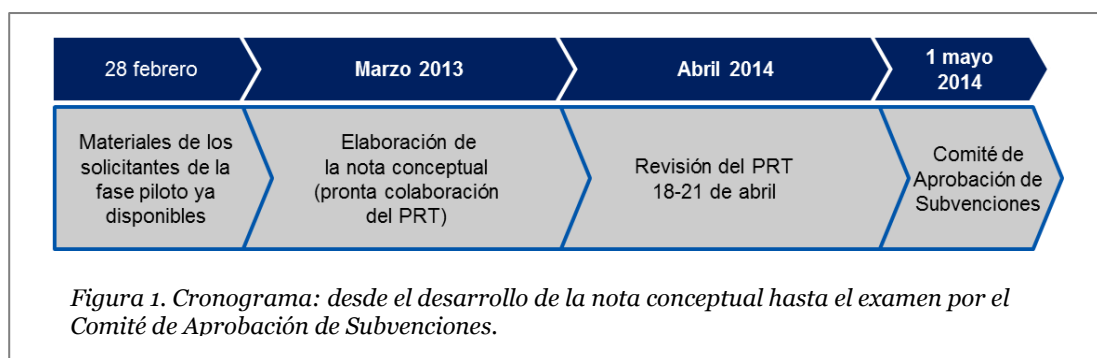
<sup>5</sup> La solicitud "por encima del indicativo" se refiere al monto que sobrepasa el importe de financiamiento indicativo comunicado por la Secretaría. El PRT revisa esa solicitud para comprobar si es sólida desde el punto de vista técnico, y puede recomendarse que se financie con el financiamiento de incentivo que esté disponible, o incluirse en un registro de demanda de calidad no financiada.

## PARTE 2. REVISIÓN DE LA PRIMERA TANDA DE SOLICITANTES DE LA FASE PILOTO

2.1 En su revisión de la primera tanda de notas conceptuales de solicitantes de la fase piloto, el PRT reconoció el tremendo esfuerzo que habían realizado los solicitantes, los equipos de país de la Secretaría y los asociados técnicos durante el proceso de elaboración de las notas conceptuales, que se desarrolló en un plazo de tiempo muy corto (figura 1).

2.2 Al PRT le gustaría destacar el apoyo ejemplar del Equipo de Acceso al Financiamiento, que permitió al PRT asumir este reto y conseguir que la documentación de los resultados individuales y generales se facilitara en unos plazos muy ajustados.

2.3 En términos generales, y no obstante las aclaraciones o ajustes solicitados, el PRT consideró las cinco notas conceptuales técnicamente sólidas y focalizadas desde el punto de vista estratégico en relación con las solicitudes tanto de financiamiento "indicativo" como de financiamiento "por encima del indicativo", así como coherentes en general con las estrategias nacionales de los respectivos países. Sin embargo, no todas las notas conceptuales incluían un desglose entre solicitudes de financiamiento indicativo y de financiamiento por encima del indicativo, lo que hizo difícil para el PRT revisar las distintas solicitudes, ya que se le había pedido que realizara las recomendaciones sobre el financiamiento indicativo y el financiamiento "por encima del indicativo" por separado.



### Características

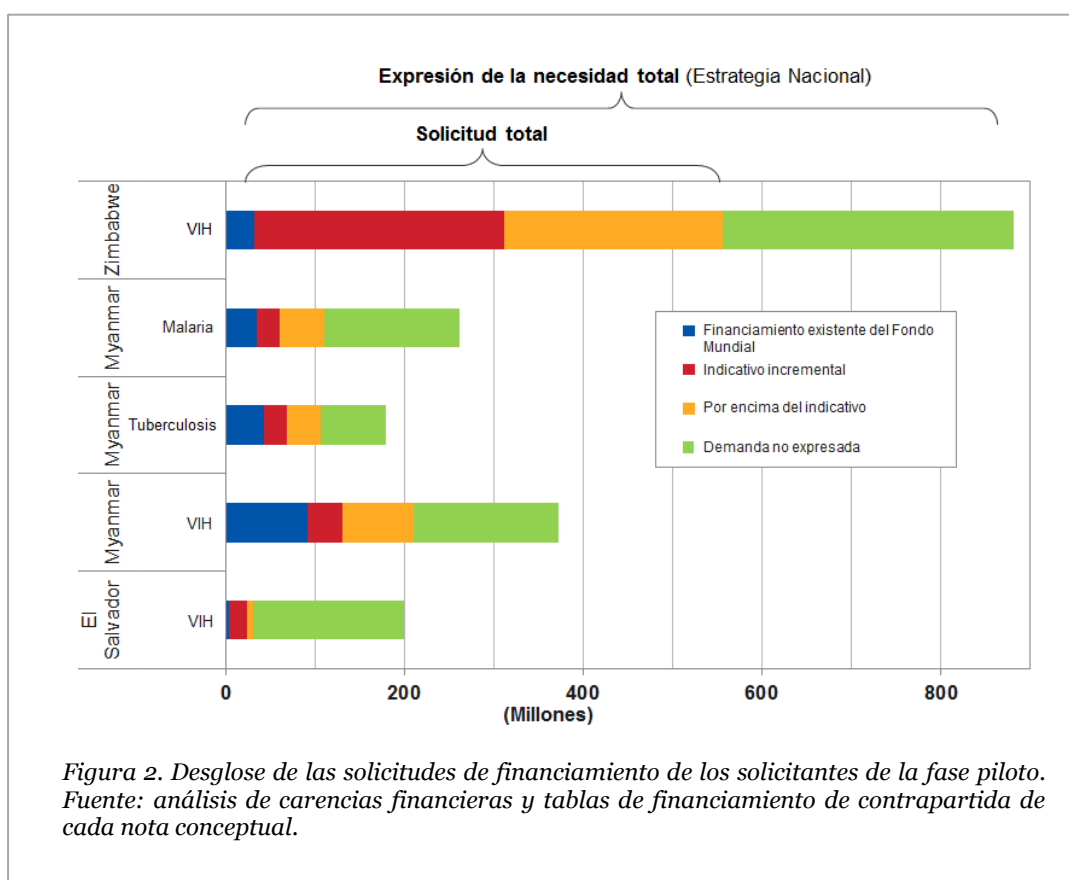
2.4 Según se resume en la tabla 1 anterior, el PRT revisó cinco notas conceptuales en total (para el VIH de El Salvador; para el VIH, la tuberculosis y la malaria de Myanmar; y para el VIH de Zimbabwe). No se presentaron notas conceptuales independientes para el fortalecimiento de los sistemas de salud o comunitarios (FSSC); no obstante, los países sí incluyeron intervenciones transversales de FSSC en sus notas conceptuales para las distintas enfermedades.

2.5 En todas las notas conceptuales se presentaba una solicitud agrupada de financiamiento que incluía fondos de subvenciones existentes<sup>6</sup>. Se había recomendado a los solicitantes que incluyeran una "expresión total de la demanda" (es decir, el monto total de financiamiento necesario para costear una respuesta a la enfermedad ambiciosa y técnicamente adecuada) en sus notas conceptuales. En las cinco notas conceptuales se solicitaban en total US\$ 1.000 millones. Esos US\$ 1.000 millones comprendían US\$ 205 millones de fondos de subvenciones existentes; US\$ 391 millones de financiamiento indicativo; y US\$ 419 millones como parte de sus solicitudes "por encima del indicativo". La

<sup>6</sup> Las subvenciones existentes del Fondo Mundial se definen como fondos de subvenciones existentes, así como cualesquiera subvenciones no firmadas de la fase 2 o cantidades no asignadas de la fase 2 y cualquier propuesta aprobada pero no firmada (es decir, de la 10<sup>a</sup> Convocatoria o el Mecanismo Transitorio de Financiamiento que se prevé que se aprobará o firmará durante el periodo de ejecución) que estarán en curso a lo largo de cualquier periodo de la duración de la solicitud de financiamiento.

solicitud total de financiamiento "por encima del indicativo" de Myanmar representaba el 53% de su necesidad total según su tabla de análisis de carencias financieras; la solicitud total de financiamiento de El Salvador representaba el 16%; y la solicitud total de financiamiento de Zimbabwe representaba el 63%. En la figura 2 se presenta un desglose de las solicitudes de financiamiento de cada nota conceptual.

2.6 El hecho de que tanto el tamaño de la muestra como las características de las notas conceptuales revisadas fuesen limitados ha impedido que el PRT pudiera formular lecciones aprendidas generales, si bien ha sido un fructífero proceso de aprendizaje. Teniendo presente que el siguiente grupo de solicitantes de la fase piloto<sup>8</sup> cuyas notas conceptuales se revisarán hacia el final de 2013 también será pequeño, es importante continuar el proceso de aprendizaje durante todo 2014.



## Proceso de revisión de las notas conceptuales

2.7 Dado que esta era la primera revisión de solicitudes de financiamiento que se realizaba en el marco del nuevo modelo de financiamiento, era importante contar con suficientes revisores que tomaran parte en el proceso de aprendizaje. El panel estaba compuesto por cuatro expertos en VIH, tres expertos en tuberculosis, tres expertos en malaria y seis expertos transversales. De los 16 miembros, 13 eran miembros actuales del PRT y 3 eran

<sup>7</sup> La demanda total se ha calculado a partir de la información facilitada por los solicitantes en el análisis de carencias financieras y la tabla de financiamiento de contrapartida. El PRT no verificó esas cifras.

<sup>8</sup> Filipinas para el VIH, República Democrática del Congo para el VIH, Kazajstán para la tuberculosis, Eurasian Harm Reduction Network (Red Eurasiática de Reducción de Daños) para el VIH, Regional Elimination Initiative in Mesoamerica and Hispaniola (Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica e Hispaniola) para la malaria y Regional Artemisinin Resistance Initiative (Iniciativa Regional sobre la Resistencia a la Artemisinina) para la malaria.

antiguos miembros del PRT, invitados por sus conocimientos de las regiones y sus conocimientos de idiomas.

## 2.8 Fueron características clave de la revisión del PRT:

- La pronta colaboración con los solicitantes a través de los equipos de país de la Secretaría (véanse las secciones 2.8 a 2.13 para obtener más información).
- El trabajo en pequeños grupos de revisión (con al menos dos expertos en enfermedades y dos expertos transversales) para examinar cada nota conceptual. Los miembros del PRT recibieron esos documentos antes de la reunión, y los habían examinado individualmente a distancia.
- Participación de los equipos de país de la Secretaría, a través de información escrita estructurada (memorando del equipo de país), presentaciones y, si era necesario, preguntas de seguimiento gestionadas por el Equipo de Acceso al Financiamiento.
- Reuniones de pequeños grupos de revisión para debatir la revisión de las notas conceptuales individuales.
- Las recomendaciones de financiamiento del PRT se materializaban en una sesión plenaria del PRT, durante la cual se ponía de acuerdo en las evaluaciones y recomendaciones y en el contenido de los Formularios de Revisión del PRT. En la sesión plenaria también se debatía el uso más estratégico del financiamiento de incentivo que se estimaba que estaba disponible para este conjunto de notas conceptuales y se formalizaba una recomendación para el Comité de Aprobación de Subvenciones.
- Sesión plenaria final para el debate del PRT sobre el proceso global de revisión, la coherencia entre los hallazgos, y para recopilar las lecciones aprendidas y formular recomendaciones sobre el nuevo modelo de financiamiento con vistas al futuro.
- Información general facilitada a la Secretaría y los asociados técnicos.
- Sesión informativa con los equipos de país de la Secretaría acerca de recomendaciones individuales.
- Transmisión de las recomendaciones al Comité de Aprobación de Subvenciones en forma de Formularios de Revisión del PRT individuales y de la recomendación del PRT sobre el financiamiento de incentivo disponible para este conjunto de notas conceptuales.

## ***Colaboración desde el inicio***

2.9 Por primera vez, el PRT colaboró desde el inicio con los solicitantes, antes de la presentación de las notas conceptuales. El objetivo de esta pronta colaboración desde el inicio, en particular considerando los breves plazos establecidos, era proporcionar pronto orientación técnica a los solicitantes y señalar los principales problemas programáticos y técnicos. Además, ese proceso permitió al PRT familiarizarse con la documentación de base existente y con el enfoque general de cada solicitud de financiamiento.

2.10 Esa colaboración fue facilitada por la Secretaría y varió según el solicitante. No hubo contacto directo con los solicitantes, sino que la colaboración se produjo por medio de los equipos de país del Fondo Mundial como parte del diálogo en el país.

2.11 Dado que la intención era que la colaboración desde el inicio respondiera a las necesidades de los solicitantes, el PRT examinó diferentes tipos de documentación, según en qué punto del proceso de elaboración de la nota conceptual se encontrara el solicitante. Dicha colaboración ofreció al PRT la oportunidad de realizar observaciones sobre elementos de la solicitud de financiamiento y su orientación estratégica, también con el objetivo de reducir el número de aclaraciones que suelen requerirse tras una revisión técnica. También se hizo notar claramente a los solicitantes que esos primeros comentarios del PRT no

reemplazaban la revisión que realizaría posteriormente el PRT de la nota conceptual y los documentos justificativos, ni constituían en modo alguno una promesa de financiamiento.

2.12 La impresión general fue que la colaboración desde el inicio con los solicitantes fue útil para la posterior revisión del PRT, y que el hecho de que los mismos miembros del PRT participaran primero en esa colaboración y luego en la revisión de la correspondiente nota conceptual suponía un valor añadido. Asimismo la colaboración desde el inicio puso de relieve la buena disposición del PRT a colaborar con los asociados técnicos y los asesores sobre enfermedades de la Secretaría y debatir problemas con ellos cuando surgían malentendidos o desacuerdos.

2.13 Ahora bien, el PRT observó una serie de cuestiones relacionadas con el proceso:

- i. Algunos de los comentarios realizados a los solicitantes no se tuvieron en cuenta<sup>9</sup>, de manera que el PRT incluyó los mismos problemas en forma de aclaraciones requeridas a los solicitantes después de revisar la nota conceptual.
- ii. No siempre se mantuvo la confidencialidad durante el proceso. Uno de los principios del PRT en su calidad de órgano independiente es la confidencialidad con respecto a qué miembros del PRT revisan qué solicitudes de financiamiento. Esa confidencialidad es especialmente importante, ya que las recomendaciones del PRT las realiza todo el panel de miembros durante las sesiones plenarias, y no se basan solamente en las opiniones de los miembros que han revisado la nota conceptual.
- iii. Debido al corto plazo en que se desarrolló la colaboración desde el inicio, no se dispuso de mucho tiempo para una amplia consulta entre los miembros del PRT.

2.14 El PRT está abierto a seguir poniendo a prueba el enfoque de la colaboración desde el inicio con el siguiente grupo de solicitantes de la fase piloto antes de que se decida si esta debe o no mantenerse en el despliegue completo del nuevo modelo de financiamiento.

**Suponiendo que se continúe con la colaboración desde el inicio, el PRT observa que es necesario reflexionar más sobre este aspecto, y que, entre otras cuestiones, se deben definir las normas de esa colaboración y los resultados previstos, así como analizar con más detenimiento el nivel de esfuerzo que deben dedicar el PRT y el Equipo de Acceso al Financiamiento para ampliar ese mecanismo durante la plena ejecución del nuevo modelo de financiamiento en 2014. Asimismo debería disponerse de más tiempo entre la colaboración desde el inicio y la presentación de la nota conceptual, ya que de esa forma mejoraría probablemente la calidad de la documentación presentada.**

### ***Sesiones informativas con los asociados técnicos***

2.15 Antes de que empezara la reunión de revisión del PRT, hubo sesiones informativas y debates con asociados técnicos en relación con el VIH, la tuberculosis y la malaria<sup>10</sup>. En esas sesiones se ofreció información actualizada sobre los últimos avances en las políticas y estrategias mundiales de lucha contra las tres enfermedades, así como sobre los principales progresos técnicos. Además, los asociados técnicos proporcionaron información general relativa a notas conceptuales específicas, basada en su participación en el proceso de elaboración de las notas conceptuales.

2.16 Inmediatamente después de su reunión de revisión, el 22 de abril el PRT celebró una sesión informativa con asociados técnicos por medio del Grupo de Trabajo Conjunto de la OMS y el ONUSIDA, en la que se presentaron hallazgos clave, recomendaciones y lecciones aprendidas.

---

<sup>9</sup> El PRT observa que esto puede haberse debido al breve periodo de tiempo de que dispuso la primera tanda de solicitantes de la fase piloto entre la colaboración desde el inicio y la presentación de la nota conceptual.

<sup>10</sup> Hacer Retroceder la Malaria, Alto a la Tuberculosis, OMS y ONUSIDA.



## ***Información sobre el contexto de los países facilitada por la Secretaría***

2.17 Partiendo de las experiencias y lecciones aprendidas del Mecanismo Transitorio de Financiamiento, la Secretaría proporcionó información complementaria de los equipos de país, que incluía sus análisis de la nota conceptual y, si procedía, información adicional que no estaba recogida en la nota conceptual pero ayudaba a conocer el contexto. Esa información se completó con presentaciones en persona de los equipos de país. La información escrita y las presentaciones resultaron de gran ayuda en el proceso de toma de decisiones y, en algunos casos, proporcionaron datos fundamentales que no aparecían en la nota conceptual.

2.18 Basándose en esa primera experiencia, el PRT ofrecerá más orientación a los equipos de país en cuanto al tipo de información y análisis más útil que resaltar en las presentaciones.

2.19 Por primera vez, inmediatamente después de la reunión de revisión, el PRT presentó los resultados finales a los equipos de país, poniendo especial énfasis en la revisión de los puntos técnicos débiles y en la petición de aclaraciones. El objetivo del proceso no era cambiar o negociar las aclaraciones, sino asegurarse de que las aclaraciones delegadas en la Secretaría fueran comprensibles y factibles.

2.20 En atención a la participación sistemática de los equipos de país y a su función como administradores del proceso de pasar de la nota conceptual por la preparación de la subvención para continuar después con el apoyo a la ejecución de la subvención, el PRT delegó expresamente en la Secretaría más acciones a efectos de seguimiento de las que normalmente se habían delegado durante las revisiones basadas en convocatorias.

2.21 El PRT también reconoce que los equipos de país y los asociados técnicos harán frente a enormes exigencias en lo que respecta a: i) ampliar el apoyo a la elaboración de las notas conceptuales durante la plena ejecución del nuevo modelo de financiamiento; ii) administrar las aclaraciones solicitadas y traducir los resultados en subvenciones listas para el desembolso; y iii) gestionar el financiamiento "de incentivo" y la "demanda de calidad no financiada".

## ***Recomendaciones de financiamiento***

2.22 En el sistema basado en convocatorias, las solicitudes no recomendadas para financiamiento por el PRT tenían que esperar como mínimo un año antes de ser examinadas otra vez como propuestas revisadas presentadas en la siguiente "Convocatoria de propuestas". Con el proceso de revisión de notas conceptuales del nuevo modelo de financiamiento, se garantiza que haya oportunidades de iteración para asegurar que los resultados sean positivos y oportunos.

2.23 Para la primera tanda de solicitantes de la fase piloto, el PRT ajustó las categorías de recomendación al nuevo modelo de financiamiento. El PRT acordó las siguientes categorías de recomendación:

- **Categoría 1.** La nota conceptual es técnicamente válida, con o sin cuestiones que debe aclarar la Secretaría, y se recomienda que se proceda a la preparación de la subvención.
- **Categoría 2.** La nota conceptual es técnicamente válida, con cuestiones que debe aclarar el PRT, con o sin cuestiones que debe aclarar la Secretaría, y se recomienda que se proceda a la preparación de la subvención.
- **Categoría 3.** La nota conceptual está bien encaminada, pero en su estado actual suscita preocupaciones considerables al PRT. Es necesario presentar una nota conceptual corregida, ajustándose a los parámetros claros que se establecen en el Formulario de Revisión del PRT, para su revisión por parte del PRT.

2.24 El PRT formuló recomendaciones sobre la calidad técnica de las solicitudes de financiamiento "indicativo" y de financiamiento "por encima del indicativo", incluidas recomendaciones relativas al establecimiento de prioridades. Esos resultados se recogen en los distintos Formularios de Revisión del PRT.

2.25 También se había pedido al PRT que realizara recomendaciones relativas a la concesión del financiamiento de incentivo con respecto a las cinco notas conceptuales revisadas. Esa clase de recomendación se proporcionó por separado al Comité de Aprobación de Subvenciones y no se incluye en los distintos Formularios de Revisión del PRT, en consideración al hecho de que la Secretaría determinará el límite máximo definitivo para la preparación de la subvención de cada solicitante, incluyendo, en su caso, la concesión de financiamiento de incentivo<sup>11</sup>.

### **PARTE 3. LECCIONES APRENDIDAS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

3.1 En esta sección se documentan las lecciones aprendidas por el PRT durante su revisión y se proporcionan recomendaciones a la Junta Directiva del Fondo Mundial y a la Secretaría. Para facilitar su consulta, todas las recomendaciones aparecen en **negrita**.

3.2 El PRT reconoce que las lecciones aprendidas que se describen a continuación están basadas en una muestra pequeña y concreta de notas conceptuales<sup>12</sup>, por lo que su capacidad para extraer lecciones generales fue limitada. Por esta razón, el **PRT recomienda encarecidamente a la Secretaría que continúe recopilando lecciones durante todo 2014, de manera que pueda modificarse y mejorarse el nuevo modelo de financiamiento a fin de racionalizar procesos y maximizar la repercusión de las inversiones**. El PRT reitera su voluntad de aprovechar tantas ocasiones como sea posible durante la transición para maximizar las lecciones aprendidas y detectar áreas en las que la participación del PRT pueda resultar más valiosa, habida cuenta de que la implicación del PRT en el despliegue completo podría disminuir con el tiempo.

3.3 No obstante, el PRT cree que las recomendaciones expuestas a continuación contienen mensajes importantes, que pueden tenerse en cuenta para la próxima tanda de solicitantes de la transición, y que la Junta Directiva debe considerar antes de la plena ejecución del nuevo modelo de financiamiento a principios de 2014.

#### **Nota conceptual**

3.4 El PRT cree que, en general, la nota conceptual ofrecía el nivel adecuado de detalle para obtener una visión estratégica de la solicitud de financiamiento, cuando iba acompañada de los anexos obligatorios y otros documentos adjuntos pertinentes.

3.5 Dado el nivel de información sobre intervenciones, metas y presupuesto proporcionado en la nota conceptual, el PRT hizo sus evaluaciones suponiendo que la Secretaría realizaría un examen más minucioso durante el proceso de preparación de la subvención. El PRT formuló recomendaciones de financiamiento sujetas a las aclaraciones y ajustes solicitados, y con la condición de que se examinara información pormenorizada sobre intervenciones, actividades, metas y presupuestos durante la preparación de la subvención para asegurar la eficacia en relación con los costos y la optimización de los recursos.

3.6 Asimismo el PRT observa que el nivel de información presupuestaria y la forma en que se presentó la información en la plantilla modular le impidió examinar el presupuesto con el

<sup>11</sup> GF/B27/DP7, anexo 1, párrafo 9.

<sup>12</sup> Aparte de que solo hubiera una propuesta para la malaria y una propuesta para la tuberculosis, el PRT observa que la selección de receptores principales también era limitada, habiéndose seleccionado dos organismos de las Naciones Unidas (Myanmar y Zimbabwe); dos ONG internacionales (Myanmar y El Salvador) y un organismo gubernamental (Ministerio de Salud, El Salvador).

mismo grado de detenimiento que en el pasado. Este parece un cambio apropiado considerando que durante el proceso de preparación de las subvenciones se examinarán otra vez los presupuestos. Sin embargo, el PRT no pudo dar una cifra determinada para el monto indicativo, y le resultó aún más difícil dar cifras para los montos "por encima del indicativo".

3.7 Si bien el PRT pudo ordenar las intervenciones según su prioridad dentro de cada nota conceptual, no pudo asignar franjas de costos definitivos a las intervenciones según su prioridad. Puede que durante la preparación de las subvenciones se detecten ahorros en la solicitud de financiamiento indicativo que permitirían sufragar prioridades identificadas en la solicitud "por encima del indicativo" con el monto indicativo. En los distintos Formularios de Revisión del PRT se ofrece orientación sobre ese establecimiento de prioridades. La falta de una estimación definitiva de los costos de las intervenciones hace todavía más difícil clasificar por orden de importancia las intervenciones de todas las notas conceptuales o de todos los países.

**Con respecto a la información facilitada en la nota conceptual y a su calidad, el PRT recomienda:**

- **Que los solicitantes reciban instrucciones sobre cómo incluir referencias a los documentos adjuntos, para facilitar el uso por parte de los revisores de esos importantes documentos adjuntos, y sobre cómo evitar incoherencias entre la información proporcionada en los distintos documentos adjuntos (o sobre cómo explicar esas incoherencias).**
- **Que el panorama general de financiamiento (no solo las inversiones del Fondo Mundial) se describa claramente en la parte explicativa de la nota conceptual o en el memorando del equipo de país, además de la información financiera facilitada.**
- **Que se incluya una pregunta adicional sobre FSSC en la nota conceptual a la que el solicitante deba responder de forma explicativa.**
- **Con el fin de comprender mejor sobre qué bases se formulan las solicitudes de financiamiento y qué repercusión se podría conseguir, el PRT recomienda que en la nota conceptual se solicite información sobre el conjunto de las inversiones del Fondo Mundial en un país, así como sobre las limitaciones de los sistemas de salud y comunitarios existentes (si las hay) y las acciones que se están emprendiendo (aunque no estén financiadas por el Fondo Mundial).**
- **Que a ser posible para la próxima tanda de solicitantes de la fase piloto, y si no definitivamente antes del despliegue completo, se elaboren documentos orientativos sobre los sistemas de salud y comunitarios, así como sobre los programas de género y derechos humanos, y que se pongan a disposición del público en el sitio web.**

**Con el fin de ofrecer un registro más exacto de la nota conceptual que finalmente se haya recomendado, el PRT recomienda que, antes de publicarse en el sitio web del Fondo Mundial, las notas conceptuales se actualicen para incorporar las aclaraciones delegadas en la Secretaría y el PRT. El PRT admite que esto puede exigir cierto esfuerzo adicional de los solicitantes; sin embargo, evitará que haya notas conceptuales originales en el dominio público que difieran considerablemente de lo acordado durante el proceso de aclaraciones.**

### **Efectos del nuevo modelo de financiamiento**

3.8 Si bien el PRT aprecia los nuevos enfoques adoptados en el nuevo modelo de financiamiento, en particular que el diálogo sea mayor y la colaboración con la Secretaría, más sistemática, hay algunas características del nuevo modelo que hacen necesario debatir

más sobre la mejor manera de ponerlas en funcionamiento para mitigar cualquier consecuencia no deseada.

### ***La presentación de los montos "indicativo" y "por encima del indicativo" en una solicitud de financiamiento***

3.9 El PRT reconoce los objetivos de solicitar un presupuesto "por encima del indicativo" para alentar la expresión total de la demanda de los solicitantes, incentivar programas de buen desempeño y alta repercusión, y favorecer solicitudes ambiciosas, según se expone en la decisión de la Junta Directiva de noviembre de 2012<sup>13</sup>.

3.10 Las solicitudes serán revisadas por el PRT en función del momento en que se presente la nota conceptual. Cada oportunidad de revisión tendrá: i) un monto de financiamiento de incentivo basado en el número de países cuyas solicitudes vayan a revisarse en esa determinada oportunidad, elevándose ese monto cuando haya muchos países en la misma oportunidad o países con un monto de financiamiento indicativo elevado; ii) intervenciones que compitan dentro de una enfermedad; e iii) intervenciones que compitan en las distintas enfermedades y en los distintos países. El PRT teme que con ello se pueda reproducir, aunque en distinto modo, la "cuestión de suerte" que fue objeto de críticas en el sistema basado en convocatorias.

3.11 Según anticipa el PRT, los solicitantes podrían detectar pronto esas anomalías, lo que provocará que esperen a que llegue una oportunidad con un monto elevado de financiamiento de estímulo, en lugar de presentar una solicitud de financiamiento en el momento más acorde con los ciclos y las necesidades de sus países.

**El PRT recomienda que, antes del despliegue completo, el Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto y la Junta Directiva entren en conversaciones con la Secretaría acerca de la mejor manera de poner en práctica esos flujos de financiamiento para asegurar que se gestione cualquier consecuencia negativa no deseada y de esa forma se minimice la carga para los solicitantes, los asociados técnicos y la Secretaría.**

3.12 El PRT descubrió que con la información presupuestaria presentada en la plantilla modular era difícil distinguir qué correspondía al financiamiento "indicativo" y qué al importe "por encima del indicativo", lo que podría llevar a que los países tuvieran que presentar varios presupuestos.

3.13 Esa cuestión se volvió especialmente problemática cuando el PRT tuvo que determinar el nivel recomendado de "financiamiento de incentivo"; el PRT dedicó gran parte del tiempo y esfuerzo de revisión de la nota conceptual a orientar sobre la clasificación por orden de importancia de las intervenciones incluidas en la solicitud "por encima del indicativo".

**El PRT recomienda que en el futuro las solicitudes de financiamiento "indicativo" y de financiamiento "por encima del indicativo" se expresen con más claridad en la parte explicativa de las notas conceptuales.**

### ***Demanda de calidad no financiada***

3.14 El PRT entiende que al pedir a los solicitantes que expresen su demanda total, lo más probable es que la demanda de calidad supere los recursos disponibles. La Secretaría mantendrá un registro de todas las demandas de calidad no satisfechas para financiarlas cuando, y en el caso de que, se disponga de nuevos recursos. No obstante, al PRT le gustaría subrayar la necesidad de que los solicitantes vean el valor añadido del esfuerzo que requiere presentar su expresión total de la demanda, que es mucho mayor que el que se les exige para presentar una solicitud para el financiamiento de incentivo que puede estar disponible. Si los solicitantes no ven ese valor añadido, es muy posible que dejen de esforzarse por expresar la demanda total, lo que podría socavar la finalidad para la cual la Junta Directiva introdujo esa norma.

---

<sup>13</sup> Decisión de la Junta Directiva: GF/B28/DP4.

3.15 Si bien esa característica del diseño podría ayudar a sacar partido de recursos adicionales provenientes de dentro y fuera de un país, las expectativas de un solicitante de que el Fondo Mundial pueda costear en un futuro la demanda de calidad no financiada podrían tener el efecto contrario, desalentando las iniciativas de movilizar recursos nacionales y de otros donantes para financiar las mismas intervenciones.

3.16 Al PRT le preocupa que el "periodo de validez" de la demanda de calidad no financiada sea bastante corto debido a cambios en la epidemiología y en el panorama de financiamiento y programas, y a los ajustes que se realicen en las directrices mundiales. Por lo tanto, es necesario establecer desencadenantes para validar si la demanda de calidad no financiada sigue siendo relevante antes de incorporarla a una subvención en el caso de que haya nuevos fondos disponibles. Asimismo es preciso considerar qué prioridad habría que asignar a esa demanda en el caso de que se dispusiese de nuevos recursos del Fondo Mundial.

**Con respecto a la demanda de calidad no financiada, el PRT recomienda que el Fondo Mundial elabore una estrategia que ayude a sacar partido de los recursos nacionales y de otros donantes. Esto contribuiría a mitigar las posibles consecuencias negativas no planeadas.**

**El PRT recomienda que la Secretaría, en el desempeño de su labor continuada de llevar a efecto la demanda de calidad no financiada, identifique claramente un mecanismo con el que validar su pertinencia antes de añadirla a subvenciones existentes. En concreto, debería existir un mecanismo para garantizar que las intervenciones que se hayan registrado como demanda de calidad no financiada sigan siendo técnicamente pertinentes y estén basadas en los nuevos recursos disponibles, y se les asigne la prioridad adecuada teniendo en cuenta el contexto específico del país y su evolución desde que se presentó la nota conceptual.**

#### ***"Distribución entre las enfermedades"***

3.17 Como solo se han asignado fondos para más de una enfermedad a Myanmar, como solicitante de la fase piloto en la transición, el PRT no ha podido extraer muchas observaciones o recomendaciones sobre la distribución entre las enfermedades; y no tendrá otra ocasión para estudiar ese aspecto hasta el despliegue completo. El PRT observa que dicho país tuvo dificultades en debatir una posible reorganización de la distribución entre las enfermedades del financiamiento indicativo que se había comunicado durante el diálogo en el país.

3.18 En el caso de los solicitantes que presentaron notas conceptuales para una enfermedad solamente, al PRT le fue difícil obtener una visión conjunta de las inversiones del Fondo Mundial. Además, todos los solicitantes prestaron relativamente poca atención a las intervenciones de FSSC.

#### **Consecuencias de las nuevas directrices técnicas sobre inversión estratégica**

3.19 El PRT reconoce que se continuarán emitiendo nuevas directrices técnicas y que estas afectarán a las solicitudes de financiamiento. Si bien parte de esas nuevas directrices técnicas no tendrá repercusiones financieras notables sobre las subvenciones del Fondo Mundial, habrá otras que puede que tengan consecuencias financieras importantes relacionadas con su aplicación por parte de los solicitantes.

3.20 Una de las solicitudes de financiamiento que revisó el PRT tenía por objeto aplicar las nuevas directrices de tratamiento antirretroviral que se implantarán a mediados de 2013. Esas nuevas directrices recomendarán que se inicie el tratamiento cuando el recuento de CD4 sea de 500, en lugar de 350 como se recomienda ahora. La aplicación de dichas directrices (que se prevé que comporte también otros cambios significativos) repercutirá notablemente en las actuales tasas de cobertura y en la cantidad de fondos necesaria. Por lo tanto, el PRT considera necesario que existan unas directrices coherentes sobre cómo

invertir los recursos del Fondo Mundial para posibilitar ese cambio tan deseable, pero sin perjudicar otros aspectos de control de las tres enfermedades y FSSC ni crear desigualdades.

**Se espera que, cuando aparezcan nuevas directrices técnicas, sean cada vez más los países que elijan realizar una transición hacia ellas o aplicarlas. El PRT observa que, dado que seguirán publicándose nuevas directrices o tecnologías de alto costo en el futuro, la Junta Directiva debería debatir la repercusión que tendrán las consecuencias financieras y las consecuencias más amplias en las políticas que traerá la aplicación de las nuevas directrices.**

### **Seguimiento de la ampliación y correcciones sobre la marcha**

3.21 El PRT observa que había varias notas conceptuales ambiciosas en las que se solicitaba una ampliación importante, lo cual era loable; sin embargo, la viabilidad de la ejecución de esos ambiciosos programas era algo incierta.

**El PRT subraya la importancia de que los países mantengan y mejoren la calidad de las intervenciones actuales al tiempo que las amplían. Además, el PRT recomienda que haya un mecanismo para comprobar anualmente el progreso de la ampliación y, si procede, que se realice un ajuste del financiamiento cuando la ampliación no se esté logrando o se esté realizando más rápidamente (teniendo presente que el límite máximo no se puede elevar).**

### **Poblaciones en mayor riesgo**

3.22 El PRT observa que, en general, las notas conceptuales no contenían estimaciones de tamaño fiables y adecuadas de las poblaciones en mayor riesgo. Esto era especialmente manifiesto en las notas conceptuales para el VIH.

**El PRT, reconociendo la enorme importancia de esa información para que las notas conceptuales sean de calidad, recomienda que se refuercen la inversión y el seguimiento que el Fondo Mundial y los asociados realizan en ese ámbito para que las estimaciones del tamaño de las poblaciones en mayor riesgo sean fiables y adecuadas.**

**El PRT también recomienda que el financiamiento y el seguimiento garanticen unas estimaciones iniciales de las dimensiones programáticas simplificadas, basadas en asignaciones, con estimaciones de confirmación de carácter más matemático mediante encuestas de vigilancia del comportamiento.**

3.23 Además, el PRT observó que había algunas pruebas de que las poblaciones en mayor riesgo y los derechos humanos se habían relegado a las solicitudes de financiamiento "por encima del indicativo".

### **Participación de la Secretaría en el fomento de políticas**

3.24 El PRT observó dos casos en los que se citaban cambios de las políticas de derechos humanos como factores habilitadores esenciales; sin embargo, el progreso realizado desde las inversiones del Fondo Mundial e inversiones solicitadas anteriores fue mínimo.

3.25 El PRT toma nota de que había un caso en el que los compromisos anteriores del Gobierno para sufragar costos recurrentes de recursos humanos no se habían cumplido, lo que representaba buena parte de la solicitud de financiamiento indicativo, y también se habían incluido en la solicitud "por encima del indicativo".

3.26 Estos casos parecen ilustrar oportunidades en las que no se ha aprovechado suficientemente la gran influencia del Fondo Mundial para lograr avances en cuestiones políticas que son esenciales para el éxito y la sostenibilidad de los programas.

**El PRT recomienda que la Secretaría elabore una estrategia proactiva y estructurada para fomentar, en cooperación con los países y los asociados, avances en cuestiones de derechos humanos y de carácter político en sentido más amplio (por ejemplo, que los países asuman compromisos financieros recurrentes).**

**El PRT recomienda que el Fondo Mundial y los asociados técnicos hagan hincapié en que una programación de calidad para las poblaciones en mayor riesgo y la lucha contra los problemas de derechos humanos que obstaculizan el acceso a los servicios son esenciales para que los programas sean eficaces. Por consiguiente, no debería otorgarse menos prioridad a esas intervenciones, sino que deberían incluirse, según corresponda, en la solicitud de financiamiento "indicativo".**

### **Función de la Secretaría y del PRT**

3.27 En su calidad de órgano técnico independiente del Fondo Mundial, el PRT informa directamente a la Junta Directiva por medio del Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto. En el marco de su labor de revisión de las notas conceptuales, se ha pedido al PRT que ordene los elementos de las notas conceptuales según su prioridad y realice una recomendación sobre la validez técnica y el enfoque estratégico de dichas notas conceptuales.

3.28 Antes el PRT comunicaba sus recomendaciones de financiamiento directamente a la Junta Directiva y en el nuevo modelo de financiamiento el PRT proporcionará esas recomendaciones al Comité de Aprobación de Subvenciones, que determinará los límites máximos definitivos para la preparación de las subvenciones, incluyendo, en su caso, la concesión de financiamiento de incentivo. El hecho de que, en virtud de esa nueva norma, el PRT realice recomendaciones de financiamiento a la Secretaría, no debe interpretarse como que el PRT rinde cuentas ante la Secretaría. Es fundamental que la función del PRT como panel técnico independiente y la función del Comité de Aprobación de Subvenciones como órgano de financiación estén claras.

**El PRT recomienda que se redacten unas directrices claras en las que se articulen los pasos y las funciones y responsabilidades a lo largo de los procesos de elaboración de las notas conceptuales y de preparación de las subvenciones, para garantizar que se transmita el mismo mensaje en cuanto a las funciones y responsabilidades de la Secretaría, los solicitantes, los asociados técnicos, el PRT y el Comité de Aprobación de Subvenciones. En esas directrices también debería articularse cómo se afrontarán los cambios del proceso de preparación de las subvenciones que afectan al alcance y la escala originales de la nota conceptual y, cuando proceda, esos cambios volverán a remitirse al PRT. El PRT recomienda que la documentación que acompaña la solicitud para la aprobación por parte de la Junta Directiva de subvenciones listas para el desembolso sea transparente y que la recomendación original del PRT esté visible.**

3.29 En el caso de que haya discrepancias entre la recomendación del PRT y la decisión del Comité de Aprobación de Subvenciones, **el PRT recomienda que se disponga un mecanismo para volver a consultar al PRT antes de que se tome cualquier decisión definitiva (y se realice la correspondiente comunicación a los solicitantes) para evitar mensajes contradictorios.**

### **Presentación de informes y apoyo del PRT**

3.30 A partir de las positivas experiencias del Mecanismo Transitorio de Financiamiento y de la primera revisión de solicitantes de la fase piloto, el PRT continuará con su práctica de

informar a la Secretaría y los asociados directamente después de las revisiones del PRT, así como con las sesiones informativas con cada uno de los equipos de país.

3.31 Dado que el PRT proseguirá el proceso de aprendizaje durante el resto de 2013 y parte de 2014 por lo que respecta al nuevo modelo de financiamiento, **el PRT recomienda señalar al Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto los problemas sobre los cuales, en su opinión, el Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto o la Junta Directiva al completo deberían debatir o tomar decisiones.**

3.32 Con el fin de asegurar que toda la Junta Directiva tenga ocasión de colaborar con el PRT, este **recomienda presentar sistemáticamente un informe actualizado sobre sus actividades en las sesiones previas a las reuniones de la Junta Directiva.**

3.33 Es esencial que el PRT continúe contando con el apoyo extraordinariamente profesional que recibe del Equipo de Acceso al Financiamiento como secretaria suya. Ese apoyo será primordial para que el PRT pueda cumplir con su función y satisfacer las exigencias a las que debe hacer frente en el nuevo modelo de financiamiento.